



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2009

RES. H- N° 450-09

Expte. N° 4.528/08

VISTO:

Estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por los Sres. JULIO CESAR LOPEZ, Mg. JORGE R. NINA, CELSO INCLAN y HECTOR OMAR SALSE; y

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones obedecen a la elevación de excusación para intervenir como Miembro titulares y/o suplentes del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades;

Que los motivos esgrimidos por los agentes López, Nina, Inclán y Salse son atendibles puesto que los casos se encuadran en el Art. 18 de la Res. CS 230/08, correspondiendo hacer lugar a las excusaciones que, asimismo cuenta con dictamen favorable de Asesoría Jurídica;

Que en consecuencia corresponde reconstituir el jurado a los efectos de completar el tribunal evaluador y cumplimentar con los plazos previstos en el Art. 17 de la Res. CS 230/08, debe resolverse la modificación del cronograma del Concurso Abierto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por los Sres. JULIO CESAR LOPEZ, Mg. JORGE R. NINA, CELSO INCLAN y HECTOR OMAR SALSE como miembros titular y suplentes del Jurado designado por Resolución H-N 135/09.-

ARTICULO 2º.- REEMPLAZAR a los Sres. López, Nina, Inclán y Salse en sus respectivos cargos de Jurado Titular ó suplente en el marco de lo establecido mediante resolución CS N° 230/08, Art. 13, quedando constituido el tribunal de la siguiente manera:

JURADOS:

TITULARES

1. Srta. SANDRA ELIZABETH OLIVERA, Directora del Departamento de Rendiciones del Departamento de Posgrado y Recursos Propios, Facultad de Ciencias Económicas.
2. Sr. CARLOS ALBERTO LERA, Director del Departamento de Rendiciones de Cuentas, Dirección de Contabilidad, Universidad Nacional de Salta.
3. Sra. ANA MARIA PINEL, Directora Administrativa Contable del Instituto de Enseñanza Media (IEM), Universidad Nacional de Salta.

SUPLENTES

1. Sra. LUCRECIA RAMOS, Directora Control Curricular, Secretaría Académica, Rectorado.

..//



- 2. Sr. MARCELO LERA, Director Administrativo
 - 3. Sra. HILDA MERCADO, Directora Administrativa
- ARTICULO 3º:**- MODIFICAR el punto 4 del ANEXO ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICION que se publica en la Facultad de Humanidades, Avda. Bolivia 500, a partir de 08:30 en adelante.
- ARTICULO 4º:**- MODIFICAR la fecha de RECUSACION DE POSTULANTES lo que se podrá realizar por Mesa de Examen a partir del 30 de abril de 2009 y por un período de cinco días hábiles, motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17, 18 y 19 del Reglamento de Postulantes.
- ARTICULO 5º:**- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y en la página web de la Universidad Nacional de Salta, a los miembros del Jurado, Veedor, Asociación del Personal Docente y de Investigaciones, Miembros del Jurado, Veedor, Asociación del Personal Docente y de Investigaciones Académica y Contable y siga a Despacho General de la Facultad de Humanidades correspondientes.-

[Handwritten signature]

DEZ



[Handwritten signature]
Ej. FLOR de MARA del V. RIONDA
D.E. C.A. N.º 1
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.